

GOBIERNO CORPORATIVO



Junta Directiva de Odinsa

(102-18) ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Nuestro modelo de gobierno corporativo se rige de acuerdo con el Código de Buen Gobierno, en el que se indican las mejores prácticas corporativas y se establecen reglas y principios que deben ser observados por cada uno de los órganos de gobierno.

El gobierno de nuestra organización está conformado por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, la Presidencia y la alta gerencia. Además la Junta cuenta con comités de apoyo, conformados por algunos de sus miembros. Personas de la alta gerencia participan en dichos comités para dar su opinión sobre los temas de discusión pero sin tomar las decisiones definitivas. Nuestra estructura de gobierno incluye también el Comité Directivo, integrado por el presidente de la compañía y los vicepresidentes.

Todos los órganos del *holding* ejercen las funciones y atribuciones de acuerdo con la guía de los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno, con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

(102-19) DELEGACIÓN DE AUTORIDAD Órganos de estrategia y administración

(102-26) Junta Directiva

La Junta Directiva es nuestro máximo órgano de administración, se encarga de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos corporativos y del seguimiento a las acciones que se ejecutan para lograrlos.

Está conformada por siete miembros, todos principales, dos de ellos cumplen con el criterio de independencia establecido por la ley colombiana y con el Código de Buen Gobierno de la compañía. Otras disposiciones de este Código:

Artículo 4.2.7.8: anualmente, los miembros de la Junta Directiva deben asistir mínimo al 80% de las reuniones a las que sean convocados. Actualmente la compañía no contempla un requerimiento del número máximo de mandatos en otras juntas directivas.

Artículo 4.2.5: los directores elegidos tendrán períodos de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos libremente por la Asamblea General, aún antes del vencimiento de su período. Los miembros de Junta Directiva se mantienen según la elección realizada en la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo del 2017.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

(102-20) (102-22) (102-23)



Jorge Mario Velásquez Jaramillo
Presidente de la Junta Directiva

3 años - Miembro patrimonial
Presidente de Grupo Argos S. A.
Miembro de las juntas directivas del
Grupo Sura, Cementos Argos, Celsia,
Asociación Nacional de Empresarios
(Andi), Fundación Dividendo por
Colombia y Consejo Superior de la
Universidad ELA.



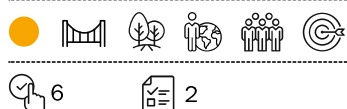
Alejandro Piedrahíta Borrero

4 años - Miembro patrimonial
Vicepresidente de Finanzas
Corporativas de Grupo Argos S.A.
Miembro de las juntas directivas
de Grupo Sura, Celsia, Muma
y Aceros Mapa.



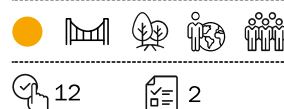
Camilo José Abello Vives

2 años - Miembro patrimonial
Vicepresidente de Asuntos
Corporativos de Grupo Argos S.A.
Miembro de las juntas directivas
de Cementos Argos S.A. y Pactia.



María Isabel Echeverri Carvajal

2 años - Miembro patrimonial
Vicepresidente de Sostenibilidad
de Cementos Argos.
Miembro de las juntas directivas de
Argos Honduras y la Fundación Jar-
dín Botánico de Medellín.



Tiempo como miembro
de la Junta Directiva

Asistencia a sesiones

Voto escrito

COMITÉS

Comité de Nombramientos
y Remuneración

Comité de Auditoría,
Finanzas y Riesgos

Comité de Sostenibilidad
y Gobierno Corporativo

EXPERIENCIA EN TEMAS

Finanzas

Ambiente

Social

Estrategia

Infraestructura de transporte

Transporte

Sostenibilidad



Sergio Osorio Hurtado

2 años 🕒 - Miembro patrimonial
Vicepresidente Administrativo y de
Gestión Humana de Grupo Argos S.A.
Miembro de las juntas directivas
de Opain y Summa S.A.S.



👤 11 📄 2



Sergio Restrepo Isaza

6 años 🕒 - Miembro independiente
Miembro de las juntas directivas
de Bio S.A.S., Doratex Colombia
(Tablemac) y Coquecol.



👤 11 📄 2



Juan Emilio Posada Echeverri

2 años 🕒 - Miembro independiente
Empresario independiente
Miembro de las juntas directivas
de Fundación Plan en Colombia,
Plan International Brasil, Computec,
Sociedad Hotelera Tequendama,
Direktio y Flores de la Campiña.



👤 12 📄 2

(102-24) Nominación y selección

La Asamblea General de Accionistas elige a los miembros de la Junta Directiva para un período de dos años contados desde la fecha de la designación.

Requisitos para candidatos a la Junta Directiva

Deben tener habilidades analíticas y gerenciales, visión estratégica del negocio, objetividad, capacidad para presentar su punto de vista, habilidad para evaluar cuadros gerenciales y tener experiencia previa en otras juntas directivas, al igual que conocimientos específicos en temas de gobierno corporativo, sostenibilidad, finanzas corporativas y control interno, entre otros.

El 25%, como mínimo, de los miembros de la Junta Directiva elegidos para un determinado período, deben cumplir con los requisitos para ser considerados como miembros independientes, según lo establece el numeral 4.2.2. de nuestro Código de Buen Gobierno y, así deben declararlo en el momento de aceptar su inclusión en una plancha. Los miembros independientes pierden tal condición cuando la hayan mantenido por tres períodos consecutivos, de dos años cada uno. Además, el Código señala estos requisitos:

- 72 años es la edad máxima para hacer parte de la Junta Directiva.
- Los miembros se clasifican como ejecutivos, independientes o patrimoniales.

Adicionalmente, los principios básicos, las competencias y limitaciones de los candidatos están contempladas en la Política para el Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva, aprobada en marzo de 2017.

(102-35) (102-36) Remuneraciones

La remuneración de la Junta Directiva es fijada por la Asamblea General de Accionistas considerando las responsabilidades y el tiempo dedicado por sus miembros. El pago a dichos miembros se hace cada mes, pues la compañía estima que sus deberes van más allá de la asistencia y tanto su desempeño como sus funciones por fuera de las reuniones son de igual importancia. No obstante, anualmente los directores deben asistir como mínimo al 80% de las reuniones de Junta Directiva a las que sean convocados. Los miembros independientes que tienen participación en alguno de los comités de apoyo a la Junta reciben una remuneración adicional por su participación en las respectivas reuniones. La Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva, contempla la posibilidad de pago a los miembros con acciones de la compañía, pero esta alternativa no ha sido implementada.

(102-28) Evaluación de la Junta Directiva

El Código de Buen Gobierno en su artículo 4.2.7.9 establece que la Junta Directiva, como órgano, y cada uno de los directores, participan del proceso de autoevaluación que se alterna con la valoración de su desempeño por parte de una firma externa e independiente. Un resumen con sus conclusiones se publica en la página www.odinsa.com.

En el esquema se realiza una evaluación por pares y se analiza la razonabilidad de las normas internas, así como la dedicación y rendimiento de los directores. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, deberá ser informada por la administración sobre el funcionamiento y las principales actividades desarrolladas por la Junta Directiva, los comités y la Presidencia en el periodo anterior.

(102-31) Temas de sostenibilidad tratados por la Junta Directiva

Los siguientes asuntos fueron sometidos a consideración de la Junta Directiva en sesiones ordinarias, previa recomendación del Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo.

Abril de 2018:

- Semana de la sostenibilidad 2017.
- Metodología de evaluación de sostenibilidad.
- Voluntariado corporativo.
- Consulta previa IP Aeropuerto de Cartagena

Septiembre de 2018:

- Resultado de la medición de las huellas hídricas y de carbono 2015-2017.
- Propuesta en construcción para las metas de operación 2025.
- Resultados de la evaluación de sostenibilidad.
- Propuesta de valoración de externalidades.

(102-19) DELEGACIÓN DE AUTORIDAD

Comité Directivo de Odinsa

(102-20) Responsabilidades

La misión de los miembros es aportar su conocimiento y experiencia para enfrentar los retos que se presenten en la sociedad y asegurar la creación de valor a nuestros grupos de interés.



Comité Directivo de Odinsa

COMITÉ DIRECTIVO DE ODINSA



Mauricio Ossa Echeverri
Presidente

Administrador de Empresas y Especialista en Mercadeo Internacional de la Universidad Eafit, con estudios de Alta Gerencia en la Universidad de La Sabana y de Gerencia en el Kellogg School of Management en Illinois, Estados Unidos.

Experiencia previa: gerente del Negocio Industrial, gerente Nacional de Mercadeo y vicepresidente de la Regional Caribe de Cementos Argos.



Eduardo Bettin Vallejo
Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales

Abogado de la Universidad de La Sabana con especialización en el Programa de Alta Dirección Empresarial del Inalde Business School, Universidad de La Sabana y en el CEO Management Program del Business School.

Experiencia previa: gerente Legal de Cementos Argos, secretario General de Cementos del Caribe y de Cementos Paz del Río, y presidente de Sator S.A.S.



Pablo Arroyave Fernández
Vicepresidente Financiero

Ingeniero Administrador de la Escuela de Ingeniería de Antioquia con MBA de la Universidad de Nueva York.

Experiencia previa: director de Fusiones y Adquisiciones, asistente de Presidencia de Cementos Argos y gerente de Fusiones y Adquisiciones del Grupo Argos.



Carlos Mario Alzate Toro
Vicepresidente de Gestión Humana y Administrativa

Contador Público de la Universidad Eafit con especialización en el Programa de Alta Dirección Empresarial del Inalde Business School, Universidad de La Sabana.

Experiencia previa: gerente Administrativo en Cementos Argos y Cementos El Cairo, gerente de Gestión Humana y Administrativa de Sator.



COMITÉS



Comité de Nombramientos y Remuneraciones



Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos



Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo



Gustavo Andrés Ordóñez Salazar
Vicepresidente
de Concesiones Viales

Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración (Cesa).

Experiencia previa: coordinador de Negocios y Proyectos de CSS Constructores S. A., ingeniero de Diseño e ingeniero Director en la empresa Luis Héctor Solarte Solarte.



Andrés Ortega Rezk
Vicepresidente de Concesiones
Aeroportuarias

Administrador de empresas del Colegio de Estudios Superiores de Administración (Cesa), con maestría en Dirección de Empresas en el Instituto de Empresa en Madrid.

Experiencia previa: gerente General de Opain, gerente Financiero de Opain y vicepresidente Financiero en Constructora Colpatria.

Remuneración

El Comité Directivo y el presidente de la compañía tienen un plan de compensación variable que incluye primas por resultados organizacionales a largo y corto plazo.

Largo plazo: pago anual, no en acciones sino en dinero que se consigna a un fondo institucional de Protección. Se adquiere el derecho a acceder a este dinero tres años después de haber sido depositado. Se paga anualmente porque al final de cada año se evalúa la meta definida tres años atrás.

Las metas son: Roce (Utilidad Operativa / Capital Empleado 40%), flujo de caja operativo (sobre intereses el 35%), Spread del TSR de la acción versus TSR *Ishares Colcap* (5%) y el 20% Dow Jones (sostenibilidad).

Corto plazo: se paga cada año en efectivo. Las metas son: Ebitda (30%), utilidad neta controladora (15%), superávit primario (5%), Siso (5%), ponderado del equipo (5%), y otros objetivos de la vicepresidencia (40%). Se paga luego de celebrada la Asamblea General de Accionistas.

LOGROS 2018

Implementamos el esquema de Gobierno Corporativo en las concesiones Opain S.A., Autopistas del Café y La Pintada S.A.S., mediante la creación de diferentes comités de apoyo a la Junta Directiva, además de diferentes políticas para alinearse a nuestro modelo de Gobierno Corporativo.

En Opain se socializó el tema de gobierno gerencial, particularmente, en los modelos de gestión de juntas directivas, se continúa avanzando en este aspecto para llevarlo a las demás sociedades.

A FUTURO

- Modificar los estatutos sociales de la compañía.
- Reformar el Código de Buen Gobierno.
- Implementar el esquema de Gobierno Corporativo y de Gobierno Gerencial en todas las concesiones.